



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 MAY 2021

RES. DECECO N° 305-21

Expte. N° 6867/19

VISTO:

La Res. DECECO N° 160/21, por medio de la cual se designa, entre otros, a la Cra. /Lic. Claudia Elizabeth TILIÁN, D.N.I. N° 23.653.052, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como Docente en el área "Administración" del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2020-2021, de ésta Facultad desde el día 04 de marzo de 2021, y por el término de dos (2) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que surge de la presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, la imposibilidad de la Cra. /Lic. Claudia Elizabeth TILIÁN de tomar posesión el día 04 de marzo de 2021, por cuánto declara sus horarios a partir del día 05 de marzo de 2021.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 160/21, exclusivamente en lo que se refiere a la fecha de toma de posesión de funciones de la Cra. /Lic. Claudia Elizabeth TILIÁN, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Área de "Administración" – CIU 2021, la cual se fija **el día 05 de marzo de 2021.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Coordinador del CIU 2021, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa,



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS